



C111

RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EXISTENTE EN EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2015, QUE CONVOCA PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS A FUNCIONES DE CARÁCTER DOCENTE, SELECTIVO O DE INVESTIGACIÓN, PARA LA ACADEMIA VASCA DE POLICÍA Y EMERGENCIAS.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Directora de Recursos Humanos se convocó procedimiento selectivo para la asignación de comisiones de servicio voluntarias, con arreglo a las bases recogidas en el Anexo 1, a funciones de carácter docente, selectivo o de investigación, a prestar en la Academia Vasca de Policía y Emergencias.

Habiéndose detectado error material en el número 3 de la Base Cuarta del Anexo 1 de la convocatoria, en cuanto a la valoración total máxima del procedimiento de selección, con respecto a la cuantificación máxima de cada una de las pruebas y méritos que integran el procedimiento selectivo: error que resulta de la adición de la calificación máxima a obtener en cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 105 nº 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 12 del Decreto 194/2013, de 9 de abril, de estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad,

RESUELVO

UNICO.- Corregir el error material existente en el número 3 de la Base Cuarta del Anexo 1 a la Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Directora de Recursos Humanos se convocó procedimiento selectivo para la asignación de comisiones de servicio voluntarias a funciones de carácter docente, selectivo o de investigación, a prestar en la Academia Vasca de Policía y Emergencias, en el modo siguiente:

Donde dice: 3.- *La selección se realizará mediante un procedimiento selectivo, cuya valoración total máxima será de 100 puntos, integrado por: ...*

Debe decir: 3.- *La selección se realizará mediante un procedimiento selectivo, cuya valoración total máxima será de 110 puntos, integrado por: ...*

En Erandio, a 13 de octubre de 2015.

Fdo.: Miren Karmele ARIAS MARTINEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Giza Baliabideen Zuzendaritza
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Recursos Humanos